641 años de deslindes

10/12/2022



Plano de la división de términos de Elda, Monóvar y Novelda. Año 1729

@Archivo del Reino de Valencia, Mapas y Planos

Corría el *Anno Domini MCCCLXXXI*, y el largo reinado de **Pedro IV de Aragón** (1344-1387) como rey de Valencia tocaba a su fin; la llamada **guerra de los Dos Pedros** (1356-1367) que había sembrado de destrucción, pobreza y despoblación todos las villas y lugares de la "vall d'Elda" parecía ya lejana y la normalidad volvía a las villas de Aspe, Monforte, Novelda, Elda, Petrer y Monóvar.

La villa de Elda había sido concedida por Pedro IV, en agosto de 1367, al noble inglés **sir Hugh de Calveley** en pago de los servicios prestados durante la pasada guerra con Castilla. Caballero que, a través de su procurador John Brayton, ostentó el señorío eldense hasta 1377, cuando el monarca negoció la compra de los castillos de Elda y Aspe al inglés por 40.000 florines pagaderos en la ciudad de Brujas. Adquisición definitiva que se retrasó hasta 1383, por discrepancias en la dote de Constanza de Aragón, esposa de Calveley y por un pleito mantenido por la posesión de Aspe frente a **Mathew de Gournay**.

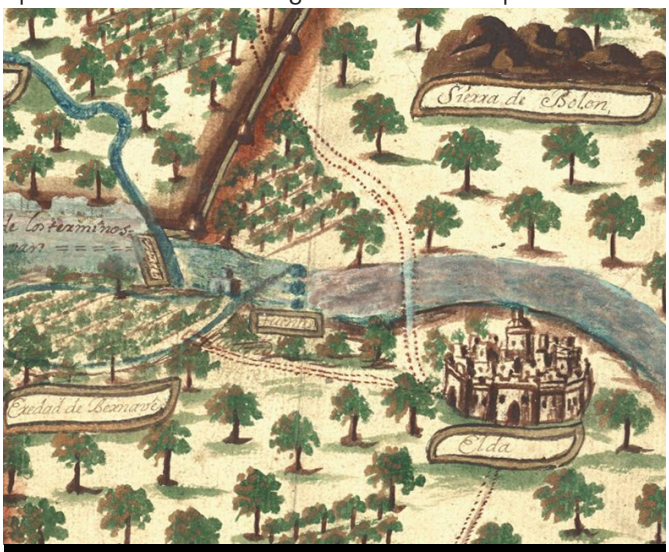


Mojón de calicanto que separa los términos municipales de Elda y Sax, situado en el borde de la carretera CV-833, similar a los que Elda tuvo con Novelda en 1381 | Gabriel Segura.

Será en este contexto político cuando, estando el rey Pedro IV en Zaragoza en agosto de 1381, para evitar problemas jurisdiccionales en el fragmentado panorama señorial del valle del Vinalopó, ordena la delimitación precisa de Elche, Aspe, Novelda, Alicante y Petrer. Así, un 10 de diciembre de 1381, hoy hace 641 años, siendo **baile de Elda y Aspe**, Domingo Borrás, se dictan dos sentencias arbitrales, dadas en la partida de la Xaut (act. Jaud), mediante las cuales **Bernat de Senesterra**, *portaveus del gobernador del regne de València dellà Xexona*, fija los límites jurisdiccionales entre los señoríos de Monóvar y Novelda, por una parte, y entre Novelda y Elda por otra. Apeo y deslinde realizado mediante mojones de piedra, cal y arena.

En aquel momento en el que Elda (y el lugar de Salinas) todavía estaba de derecho bajo el señorío de Hugh de Calvely, la villa de Novelda pertenecía a la **reina Sibila de Fortiá,** cuarta esposa de Pedro IV de Aragón.

Desde 1381 y durante 523 años, aquellos mojones de calicanto separaron las jurisdicciones de las villas de Elda y Novelda. Será el **14 de enero de 1904** cuando nuevamente la todavía villa de Elda y la ya ciudad de Novelda procederán a un nuevo apeo y deslinde entre ambas para evitar conflictos por la explotación agrícola y minera de las tierras de la **sierra de Bateig**, así como del aprovechamiento de la aguas del río Vinalopó.



Representación gráfica de la villa y huerta de Elda en 1729 | Archivo del Reino de Valencia.